



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVA
CONCEPCIÓN CHALATENANGO**
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
www.nuevaconcepcion.gob.sv
uaip.alcaldiadenuevaconcepcion@gmail.com



REF. UAIP-002-2018

Resolución Final

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVA CONCEPCIÓN, a las diez horas del día veintitrés de febrero del año dos mil dieciocho.

CONSIDERANDO

- I) Que en fecha 19 de febrero de 2018, la ciudadana -----, con Documento Único de Identidad número -----, presentó una solicitud de información en esta Unidad de Acceso a la Información Pública, bajo referencia UAIP-002-2018, en la cual solicita la siguiente información:
- 1. Transparencia de la Alcaldía hacia la población.**
 - 2. Cuáles son los mecanismos de comités en las comunidades.**
 - 3. Las personas conocen acerca de la Ley de Acceso a la Información Pública.**
 - 4. Como es el mecanismo de participación ciudadana en Nueva Concepción.**
 - 5. Como se maneja la participación ciudadana en cuanto al control de vigilancia y evaluación de las políticas y programas de proyectos de gobierno en el actual periodo.**
 - 6. Existen comités de contraloría social formados en coordinación con el FISDEL y los Gobiernos locales en las diferentes comunidades.**
 - 7. En cuanto a los compromisos municipales cual es el Desarrollo y mejoramiento en el municipio con los proyectos que se han llevado, dentro y fuera del municipio.**
- II) Que se hicieron las gestiones administrativas pertinentes para localizar la información a la Gerencia General, Gerencia de Desarrollo Social y en la Unidad de Acceso a la Información Pública, para proveer la información necesaria para dar respuesta a la solicitud de información.
- III) Por lo anterior expuesto y por el uso de las facultades legales que me otorga la Ley, con base a lo dispuesto en los art. 50, 70, 71 y 72 de la LAIP y 56 del RELAIP, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**
- A) Concédase el acceso de la información solicitada a -----.*
 - B) Adjúntese, a la presente resolución la información solicitada específicamente tres documentos que contienen respuesta a las preguntas detalladas en dicho requerimiento.*
 - C) Entregase a la ciudadana solicitante la información antes descrita, en formato digital y de manera presencial tal como lo detalló en la solicitud de información.*
 - D) Notifíquese y entréguese a la solicitante la presente resolución.*

LCDA. GLENDA MARISOL LANDAVERDE
OFICIAL DE INFORMACIÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVA CONCEPCIÓN